

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE.
EJECUTADO: ANA MARIA JARAMILLO
RADICACIÓN: 6300140030082019-00633-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutada las sendas comunicaciones emanadas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., en el que informan las razones por las cuales no se inscribió la medida en los folios de matrícula inmobiliaria 280-140488, 280-80045 y 280-38922 ordenado en el presente asunto.

Remítasele copia del presente auto y del comunicado que se pone en conocimiento a la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**09945201eab5f3c46834dc63b8ca63a03225cb2e3de3e4652a186a65dbe95
386**

Documento generado en 28/09/2021 01:21:22 PM

ht **Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**
judicial.gov.co/FirmaElectronica
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO